(Lugar y fecha)

**L.A.E. Luis Navarro García,**

Secretario de Finanzas y Administración

del Gobierno del Estado de Michoacán.

P r e s e n t e

At´n:

**L.A.E. Alan M. Martínez Marroquín,**

Director de Seguimiento de Inversión Pública.

P r e s e n t e

De conformidad con el artículo 33 del Acuerdo que contiene las Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2024, solicitamos a usted recursos estatales por un total de **$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.),** para el proyecto denominado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la localidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, municipio\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Le informamos que, de acuerdo a lo establecido en los citados Lineamientos, es voluntad de los que suscriben aportar recursos provenientes del **FAEISPUM 2024** en el monto que se detalla en la siguiente tabla, y solicitamos asignar recursos extraordinarios conforme al Capítulo III Titulo Segundo de los Lineamientos, en el monto que también se describe a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **ORIGEN DE LOS RECURSOS** | **MONTO** |
| FAEISPUM 2024 Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ | $ 1’000,000.00 |
| FAEISPUM 2024 Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ | $ 1’000,000.00 |
| FAEISPUM 2024 Recursos extraordinarios | $ 18’000,000.00 |
| **TOTAL** | **$20’000,000.00** |

Hacemos de su conocimiento que el expediente técnico simplificado fue cargado en el sitio web <http://faeispum.michoacan.gob.mx/>, de conformidad con los requisitos establecidos en el Capítulo I Título Segundo de los Lineamientos.

Así mismo manifiesto que la documentación anexa a la presente solicitud forman parte del expediente original que obra en poder del h. ayuntamiento, el cual da cumplimiento a los Artículos 12, 13, 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, y 43 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo; 147, 158, 159 y 160 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; Artículos 7, 8, 26, 36 y 44 del acuerdo que contiene los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el ejercicio fiscal 2024, y demás normativa vigente aplicable en la materia.

Sin más de momento y en espera de su aprobación, le enviamos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

(Firman todos los presidentes solicitantes)